



I. INTRODUCCIÓN

Desde 1990 y hasta 2014, el número de países latinoamericanos que cuenta con regulaciones y dispositivos para permitir la emisión del voto de electores que se encuentran fuera de su territorio se ha incrementado de tres a 15 (ver Cuadro 1)¹.

Una muy simple, y casi natural, correlación lineal sugeriría que la notable expansión que ha alcanzado este fenómeno en la región se inscribe y explica en el marco de los procesos de acceso o restauración de la institucionalidad democrática que se han desplegado, tanto en ésta como en otras partes del mundo, a lo largo de los últimas décadas.

Bajo esta lógica, el voto en el extranjero vendría a representar, en cierta medida, una respuesta político-institucional muy consecuente y legítima a las prédicas y a las exigencias de democratización y de universalización del sufragio que han alcanzado en este tiempo una magnitud y resonancia sin precedentes a escala global.



Cuadro 1

País	Año de adopción del dispositivo ²
Colombia	1961
Brasil	1965
Perú	1979
Argentina	1991
Venezuela	1993
República Dominicana	1997
Honduras	2001
Ecuador	2002
México	2005
Panamá	2006
Bolivia	2009
Paraguay	2012
Costa Rica	2013
El Salvador	2013
Chile	2014

Con este telón de fondo, el presente estudio busca, en un primer momento, identificar y analizar algunos de los factores que influyen en la actualidad y relevancia del tema, así como los desafíos que comportan su debate y regulación. Sobre esta base, y a continuación, ofrece un panorama comparado sobre las características fundamentales de las regulaciones que han adoptado los 15 países de la región que hasta ahora han dado una respuesta positiva a tales exigencias, así como de los dispositivos que han desplegado para su materialización.

El método de exposición sigue precisamente esa secuencia. En una primera parte, se discierne el tema en términos de la naturaleza, alcances e implicaciones de sus soportes conceptuales o discursivos y, a continuación, se da cuenta de algunos de los ejes y nudos problemáticos que entraña su debate y de las formas en que se les ha tratado de dar solución en el plano normativo. En la segunda parte, el estudio se enfoca y ciñe con mayor rigor al examen de los modelos y las experiencias de la región en clave comparada. Al efecto, se describen y contrastan algunos registros e indicadores asociados con algunas de las variables clave del fenómeno, tanto en términos regulatorios como instrumentales.